

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO RELATIVO A LOS SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA “REALIZACIÓN Y LECTURA DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS CARDÍACAS” DEL PROYECTO “IMPACTO EN LA SALUD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y CARDIOVASCULAR DE UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN CARDÍACA MEDIANTE EJERCICIO EN PACIENTES CON SÍNDROME DE MARFAN”, DESTINADO AL ÁREA DE BIOLOGÍA VASCULAR Y METABOLISMO DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).

Cofinanciado por el “Fondo Europeo de Desarrollo Regional” (FEDER).



2022-042 IMAGEN CARDÍACA AVANZADA (PI21/00448)

En fecha 4 de octubre de 2022 se ha procedido a valorar, según los criterios establecidos en las bases del concurso, la oferta presentada por la empresa participante en el presente proceso de licitación relativo a la contratación del servicio de **“REALIZACIÓN Y LECTURA DE RESONANCIAS MAGNÉTICAS CARDÍACAS”** para llevar a cabo el proyecto “IMPACTO EN LA SALUD FÍSICA, PSICOLÓGICA Y CARDIOVASCULAR DE UN PROGRAMA DE EJERCICIO DE REHABILITACION CARDIACA EN PACIENTES CON SINDROME DE MARFAN”, destinado al área de Biología Vascular y Metabolismo de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), a cargo del proyecto PI21/00448, y financiado por el Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades).

La licitación objeto de esta acta, fue publicada en el Perfil del Contratante de nuestra web en fecha 07 de septiembre de 2022, y la fecha máxima para la presentación de ofertas según los plazos mínimos que contempla la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 23 de septiembre de 2022 hasta las 12:00h.

Tal y como se hizo constar en el Acta de Constitución de la Mesa de Contratación y de Obertura del Sobre Núm.1 de fecha 27 de septiembre de 2022, la documentación presentada por las empresas interesadas al proceso de licitación contenían defectos subsanables, los cuales fueron presentados en tiempo y forma.

A continuación, se detallará la puntuación y motivación de las ofertas, que se han reproducido teniendo en cuenta las especificaciones contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el cuadro de puntuaciones siguiente:

1. Criterios evaluables mediante [juicios de valor](#)..... Máximo 25 puntos

Los criterios que a continuación se indicaran, se evaluarán mediante juicios de valores y se aplicarán al contenido del sobre nº 1:

Se valorará la proposición técnica en relación a los criterios sometidos a juicio de valor, de acuerdo con los valores numéricos establecidos para cada criterio y sub-criterio en el Pliego de Cláusulas

Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y posteriormente se ordenarán las diferentes propuestas valoradas en orden decreciente, y se aplicará la fórmula siguiente para obtener la puntuación,

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

OFERTA TÉCNICA Hasta 25 puntos.

Los licitadores han de presentar una memoria que incluya la propuesta organizativa y de desarrollo del servicio, detallando las características de la organización, personal disponible y formación, la experiencia previa en proyectos de investigación e innovación, certificaciones de calidad, infraestructura disponible, características de los equipos, medios disponibles para la entrega de resultados, etc.

- Características del centro disponible para la realización del servicio, su infraestructura, equipamiento y localización (incluyendo facilidad de acceso, cercanía a medios de transporte) (4.5 puntos).
- Disponibilidad horaria del centro/centros, así como adaptación y dedicación a las necesidades del proyecto. (4.5 puntos).
- Personal adscrito a la licitación, formación y experiencia en clínica e investigación. Se valorará que existan varias personas adscritas a la licitación en los distintos perfiles requeridos (médico especialista en radiodiagnóstico, médico especialista en cardiología, diplomado en enfermería, técnico superior en imagen diagnóstica y administrativo), así como la incorporación de ingenieros biomédicos entre el personal adscrito. Se valorará la formación (titulaciones) y experiencia del personal (años de ejercicio), así como su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Se valorará asimismo que se aporte personal con experiencia previa en adquisición y/o post-procesado de RM 4D flow. (4.5 puntos).
- Disponibilidad de personal de referencia clínico, técnico y administrativo para la comunicación con el equipo investigador a lo largo del proyecto, su disponibilidad y facilidad de canales de comunicación (4.5 puntos).
- Disponibilidad de protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas. (3.5 puntos)
- Disponibilidad de un plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (sistema de programación de pacientes, seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, actuaciones para la seguridad del paciente, mantenimiento de equipos, etc.). (3.5 puntos)

NOTA IMPORTANTE: Se requiere una puntuación mínima total de **15 puntos** en la valoración técnica, después de la aplicación de la fórmula en caso que proceda, para que la empresa licitadora pueda continuar en el proceso selectivo. **En caso de no obtener como mínimo 15 puntos en la oferta técnica, será excluida de la licitación de referencia.**

Expuesto lo anterior, se indica a continuación la puntuación que se ha alcanzado:

OFERTA TÉCNICA Hasta 25 puntos.

| | Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR | Cetir Centre Mèdic S.L. |
|--|--------------------------------|-------------------------|
| Características del centro disponible para la realización del servicio, su infraestructura, equipamiento y localización (incluyendo facilidad de acceso, cercanía a medios de transporte) Hasta 4.5 puntos | 2.7 | 4.5 |
| Disponibilidad horaria del centro/centros, así como adaptación y dedicación a las necesidades del proyecto Hasta 4.5 puntos | 3 | 4.5 |
| Personal adscrito a la licitación, formación y experiencia en clínica e investigación. Se valorará que existan varias personas adscritas a la licitación en los distintos perfiles requeridos (médico especialista en radiodiagnóstico, médico especialista en cardiología, diplomado en enfermería, técnico superior en imagen diagnóstica y administrativo), así como la incorporación de ingenieros biomédicos entre el personal adscrito. Se valorará la formación (titulaciones) y experiencia del personal (años de ejercicio), así como su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Se valorará asimismo que se aporte personal con experiencia previa en adquisición y/o post-procesado de RM 4D flow Hasta 4.5 puntos | 3 | 4.5 |
| Disponibilidad de personal de referencia clínico, técnico y administrativo para la comunicación con el equipo investigador a lo largo del proyecto, su disponibilidad y facilidad de canales de comunicación Hasta 4.5 puntos | 3 | 4.5 |
| Disponibilidad de protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas Hasta 3.5 puntos | 3 | 3 |
| Disponibilidad de un plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (sistema de programación de pacientes, seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, actuaciones para la seguridad del paciente, mantenimiento de equipos, etc.) Hasta 3.5 puntos | 3 | 3 |
| PUNTUACIÓN TOTAL | 17.7 | 24 |

Justificación de valoraciones:

Características del centro disponible para la realización del servicio, su infraestructura, equipamiento y localización (incluyendo facilidad de acceso, cercanía a medios de transporte)

La infraestructura aportada por la empresa CETIR en términos de equipamiento es superior, en particular en cuanto al equipamiento de RM. ALOMAR pone a disposición dos centros con RM, pero sin especificar disponibilidad de 4D flow. No obstante, cada centro dispone de un equipo de RM distinto, cosa que imposibilita que los estudios pueden realizarse en ambos. Por razones técnicas ligadas a la necesidad de 4D flow, tal y como se especifica en la licitación: “Los estudios se realizarán en el mismo escáner de RM y bajo el mismo protocolo de adquisición a menos que deba realizarse un cambio inevitable e inaplazable en el equipo de imagen local”.

Disponibilidad horaria del centro/centros, así como adaptación y dedicación a las necesidades del proyecto

Ambas ofertas se adaptan a las necesidades del proyecto, pero la disponibilidad horaria y servicios dedicados a las necesidades del proyecto es mayor en la oferta de CETIR.

Personal adscrito a la licitación, formación y experiencia en clínica e investigación. Se valorará que existan varias personas adscritas a la licitación en los distintos perfiles requeridos (médico especialista en radiodiagnóstico, médico especialista en cardiología, diplomado en enfermería, técnico superior en imagen diagnóstica y administrativo), así como la incorporación de ingenieros biomédicos entre el personal adscrito. Se valorará la formación (titulaciones) y experiencia del personal (años de ejercicio), así como su participación en proyectos de investigación y/o publicaciones. Se valorará asimismo que se aporte personal con experiencia previa en adquisición y/o post-procesado de RM 4D flow.

Los centros aportan personal de los perfiles requeridos, entre el que incluyen personal con experiencia en investigación y 4D flow. Se valora positivamente que CETIR aporte varias personas en cada uno de los perfiles y acredite mayor experiencia investigadora entre el personal.

Disponibilidad de personal de referencia clínico, técnico y administrativo para la comunicación con el equipo investigador a lo largo del proyecto, su disponibilidad y facilidad de canales de comunicación.

Ambos centros aportan personal de referencia para la comunicación. ALOMAR no incluye entre este personal el perfil técnico requerido (ingeniero), que consideramos esencial al incluirse secuencias de RM no convencionales (4D flow).

Disponibilidad de protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas.

Ambas ofertas presentan protocolos de actuación adecuados, sin diferencias relevantes entre ellas, de modo que otorgamos igual puntuación.

Disponibilidad de un plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (sistema de programación de pacientes, seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, actuaciones para la seguridad del paciente, mantenimiento de equipos, etc.)

Ambas ofertas presentan un plan de control y seguimiento adecuado, sin diferencias relevantes. Por ello, se otorga la misma puntuación.

Consecuentemente el cuadro de puntuación por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera:

| CUADRO DE JUICIO DE VALOR | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| Empresa licitadora: | 25% - Juicio de Valor |
| Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR | 17.7 |
| Cetir Centre Mèdic S.L. | 24 |

Una vez valorada la empresa licitadora y ordenada la puntuación en orden decreciente, se procede a aplicar la siguiente fórmula para obtener la puntuación de cada ítem valorado,

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

P_{op} = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

VT_{op} = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

VT_{mv} = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

Con la finalidad de aplicar la fórmula que marca la Directriu 1/2020 d'Aplicació de Fórmules de Valoració i Puntuació de les Proposicions Econòmica i Tècnica, el umbral por cada criterio y subcriterio que se propone valorar y posteriormente puntuar, es el siguiente:

- Características del centro disponible para la realización del servicio, su infraestructura, equipamiento y localización (incluyendo facilidad de acceso, cercanía a medios de transporte) (3 puntos).
- Disponibilidad horaria del centro/centros, así como adaptación y dedicación a las necesidades del proyecto. (3 puntos).
- Personal adscrito a la licitación, formación y experiencia en clínica e investigación (3 puntos).
- Disponibilidad de personal de referencia clínico, técnico y administrativo para la comunicación con el equipo investigador a lo largo del proyecto, su disponibilidad y facilidad de canales de comunicación (3 puntos).

- Disponibilidad de protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas. (2 puntos)
- Disponibilidad de un plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (sistema de programación de pacientes, seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, actuaciones para la seguridad del paciente, mantenimiento de equipos, etc.). (2 puntos).

Así pues, existen dos opciones posibles respecto de este umbral, en función de si ninguna de las ofertas lo supera (opción 1) o al menos una de las ofertas técnicas lo supera (opción 2).

- Opción 1 - Si ninguna valoración de las ofertas supera el umbral de valoración mínimo, todas obtienen como puntuación el valor obtenido en la fase de valoración y ninguna queda excluida de la licitación.
- Opción 2- Si alguna valoración de las ofertas supera el umbral, se puntúan todas las ofertas y ninguna empresa queda excluida de la fase de puntuación, ni tampoco de la licitación.

En caso de que solo se presente una empresa licitadora al procedimiento de licitación, la fórmula presentada en los aspectos técnicos no será aplicable por esta y será suficiente con los resultados obtenidos después de realizar la valoración subjetiva por parte del responsable.

- Características del centro disponible para la realización del servicio, su infraestructura, equipamiento y localización (incluyendo facilidad de acceso, cercanía a medios de transporte) (4.5 puntos).

Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 2.7$$

Cetir Centre Mèdic S.L.

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 4.5$$

| | Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR | Cetir Centre Mèdic |
|---|--------------------------------|--------------------|
| Características del centro disponible para la realización del servicio, su infraestructura, equipamiento y localización (incluyendo facilidad de acceso, cercanía a medios de transporte) | 2.7 | 4.5 |

- Disponibilidad horaria del centro/centros, así como adaptación y dedicación a las necesidades del proyecto. (4.5 puntos).

Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 3$$

Cetir Centre Mèdic S.L.

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 4.5$$

| | Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR | Cetir Centre Mèdic |
|--|--------------------------------|--------------------|
| Disponibilidad horaria del centro/centros, así como adaptación y dedicación a las necesidades del proyecto | 3 | 4.5 |

- Personal adscrito a la licitación, formación y experiencia en clínica e investigación (4.5 puntos).

Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 3$$

Cetir Centre Mèdic S.L.

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 4.5$$

| | Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR | Cetir Centre Mèdic |
|---|--------------------------------|--------------------|
| Personal adscrito a la licitación, formación y experiencia en clínica e investigación | 3 | 4.5 |

- Disponibilidad de personal de referencia clínico, técnico y administrativo para la comunicación con el equipo investigador a lo largo del proyecto, su disponibilidad y facilidad de canales de comunicación (4.5 puntos).

Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 3$$

Cetir Centre Mèdic S.L.

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 4.5$$

| | Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR | Cetir Centre Mèdic |
|--|--------------------------------|--------------------|
| Disponibilidad de personal de referencia clínico, técnico y administrativo para la comunicación con el equipo investigador a lo largo del proyecto, su disponibilidad y facilidad de canales de comunicación (3 puntos). | 3 | 4.5 |

- Disponibilidad de protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas. (3.5 puntos)

Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 3.5$$

Cetir Centre Mèdic S.L.

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 3.5$$

| | Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR | Cetir Centre Mèdic |
|--|--------------------------------|--------------------|
| Disponibilidad de protocolos de actuación durante la prestación del servicio ante diferentes situaciones que se puedan originar durante el desarrollo de las tareas previstas. | 3.5 | 3.5 |

- Disponibilidad de un plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (sistema de programación de pacientes, seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos

efectuados, actuaciones para la seguridad del paciente, mantenimiento de equipos, etc.).
(3.5 puntos).

Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 3.5$$

Cetir Centre Mèdic S.L.

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}} = 3.5$$

| | Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR | Cetir Centre Mèdic |
|---|--------------------------------|--------------------|
| Disponibilidad de un plan de control y seguimiento, que incluya un sistema de indicadores para la evaluación de los resultados parciales (sistema de programación de pacientes, seguimiento de las visitas, redacción de informes que resuman las gestiones y contactos efectuados, actuaciones para la seguridad del paciente, mantenimiento de equipos, etc.) | 3.5 | 3.5 |

Consecuentemente el cuadro de puntuación **definitivo** por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera, después de aplicar la fórmula:

| CUADRO DE JUICIO DE VALOR | |
|---------------------------------------|------------------------------|
| Empresa licitadora: | 25% - Juicio de Valor |
| Centre Mèdic Diagnòstic ALOMAR | 18.7 |
| Cetir Centre Mèdic S.L. | 25 |

A continuación, se detalla el cuadro de puntuaciones por lo que hace referencia a las ofertas técnicas, el cual se acabará de completar con la parte económica presentada por cada empresa, una vez tenga lugar la obertura pública del sobre núm. 2, que será el próximo 06 de octubre de 2022, a las 09:00h, mediante Microsoft Teams con la herramienta de Sobre Digital, tal y como se anuncia en las bases de la presente licitación publicadas en la web del VHIR.

| CUADRO DE PUNTUACIONES | | | | | | | | |
|--------------------------------|-------------------|--|-------------------------|------------|--------------|-----------------------------|-------------------------|--------------|
| Ofertes presentadas: | | | Oferta económica | | | 75% | 25% | TOTAL |
| | | | | | | Fórmulas automáticas | Juicios de valor | |
| | | | BI | IVA | TOTAL | | | |
| Centre Mèdic ALOMAR | Diagnòstic | | | | | 18.70 | 18.70 | |
| Cetir Centre Mèdic S.L. | | | | | | 25 | 25 | |

Barcelona, 4 de octubre de 2022.

RESPONSABLE PRINCIPAL

Dra. Gisela Teixidó Turà

Grupo de Investigación de Enfermedades Cardiovasculares.

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron–Institut de Recerca